



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000012

RESOLUCION No. 09.Q.II.001035

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Septiembre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GFKECUADOR S.A. INVESTIGACION ESTRATEGICA, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 238 de 11 de Marzo de 2009 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 0228 de 9 de Marzo de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800,00 a US\$ 400.000,00, y la reforma de estatutos de GFKECUADOR S.A. INVESTIGACION ESTRATEGICA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

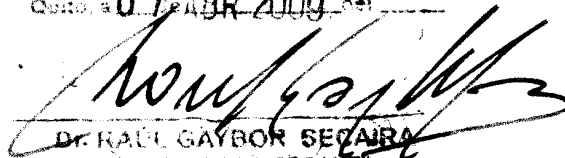
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Marzo de 2009.

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

MVdeA  
EXP. 159727  
Tr. 01.1.08.001605

Con esta fecha queda INCORPITA la pre-  
sente Resolución, bajo el No. 1093  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 de ABR 2009 del

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CALLE CANTÓN QUITO

